Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SANCHEZ	PARRA	FRANCISCO JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C ☑ C.E ☐ PAS ☐ No. 91206091

SEXO: F ☐ M ☑

NACIONALIDAD: COL. ☑ EXTRANJERO ☐ PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☑ NÚMERO 91206091 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 10 MES 01 AÑO 1960

PAÍS Colombia

DEPTO Santander

MUNICIPIO Bucaramanga

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 36 31 39 Local 106

PAÍS Colombia DEPTO Santander

MUNICIPIO Bucaramanga

TELÉFONO 6076973060 EMAIL f.sanchezp@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ☐ AÑO ☐

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		Medico y Cirujano	04	1990	4749/1991
ES	10	x		Espacilista en Salud Ocupacional	04	2003	SST 018621
ES	2	x		Esp en Gerencia de Instituciones de Seguridad	05	2007	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SAOCSS SAS		x	COLOMBA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	Bucaramanga	direccionmedica@saocss.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
607-6973060	DÍA 23 MES 03 AÑO 2011	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director Medico	Gerencia	calle 36 31 39 lc 106

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Colmena Riesgo Profesionales		x	colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
santander	Bucaramanga	direccionmedica@saocss.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
607-6973060	DÍA 07 MES 02 AÑO 2002	DÍA 23 MES 01 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director Medico	ARL	Calle 36 31 39 Local 106

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COLPATRIA ARL		X	COLOMBA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
SANTANDER	Bucaramanga	direccionmedica@saocss.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
607-6973060	DÍA 06 MES 08 AÑO 2012	DÍA 23 MES 02 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director Medico	SANTANDER	Calle 36 31 39 Local 106

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	15	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	31	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ☑ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga, Noviembre 01 de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

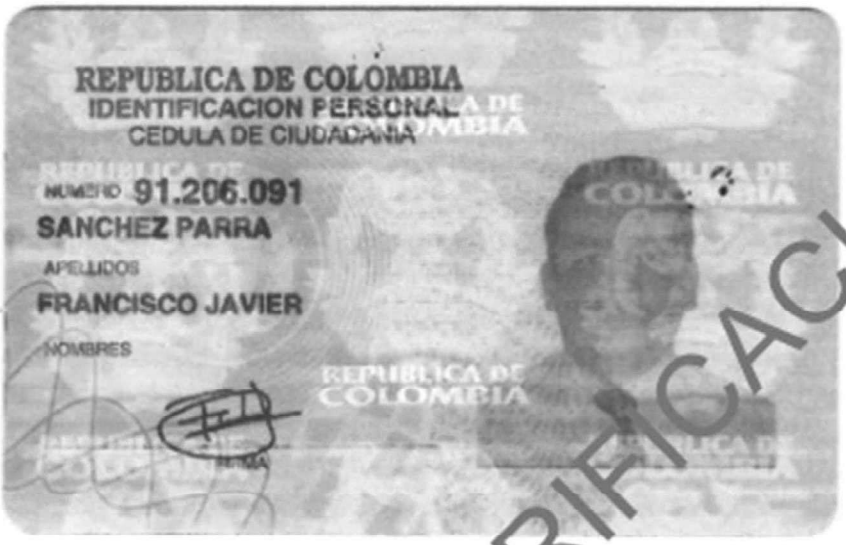



USO EXCLUSIVO VERIFICACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Libertad y Orden

Registro No.
01 4749/ 1991

Firma Médico

Nombres y Apellidos
FRANCISCO J SANCHEZ PARRA

C.C. o C.E.
C 91206091

De
BUCARAMANGA

Universidad
U I S

Ciudad
BUCARAMANGA

Código 52121/68

Fecha de Expedición 17/09/07



FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

MEDICO Y CIRUJANO

A

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

C.C. No. 91.206.091 *expedida en* Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, el 3 de abril de 1990

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
SERVICIO SECCIONAL SANTANDER
Fecha Abril 24 - 1991
Folio 22 Reg. No. 1615
Secretario Salud Dental

Rector

Secretario General

Gobernación del Departamento de Santander

Registrado al Folio 189 *Libro* 23 - F *Diplomas de Grado*

Sin Firma. Dto. Nal. No. 2725-1988
Gobernador del Departamento

Secretario de Educación del Departamento

Bucaramanga, Enero 2 *de 1991*

06757

EL SUSCRITO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA: que en el Libro de Actas de Grado de la Universidad, figura la siguiente «ACTA DE GRADO» No. 11.473 *. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, a los* TRES *días del mes de* ABRIL *de mil novecientos* NOVENTA *se reunió el Consejo Académico de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Presidió la sesión* el Dr. RAFAEL SERRANO SARMIENTO, Rector de la UIS *y obró como Secretario* el Dr. JOSE ASTHUL RANGEL CHACON *Considerando el Consejo que* FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA *con cédula de ciudadanía número* 91.206.091 *expedida en* Bucaramanga *y libreta militar número* D 980506 *expedida por* el Distrito Militar No. 32 *ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título* _____

ESTE FOLIO ES AUTENTICO como copia del ORIGINAL que he tenido a la vista. DOY FE 26 DIC. 1994

Dr. EDUARDO SUAREZ MOTTA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO BUCARAMANGA

y ha obtenido como promedio ponderado en su carrera una calificación de TRES, CINCO, DOS *sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* MEDICO Y CIRUJANO

Bajo la gravedad del juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector, (Fdo.) RAFAEL SERRANO SARMIENTO

El Decano de la Facultad, (Fdo.) JORGE GOMEZ DUARTE

El Secretario General, (Fdo.) JOSE ASTHUL RANGEL CHACON

Hay un sello que dice: «República de Colombia, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga». Es copia de su original tomada a los VEINTISEIS *días del mes de* ABRIL *de mil novecientos* NOVENTA

Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN

"U M B"

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Francisco Javier Sánchez Parra

C.C. No. 91'206.091 Bucaramanga (Sder.)

EL POSTGRADO EN

Especialización en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS 04 DIAS DEL MES Abril DE 2003

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE POSTGRADO

WALTER EVANGELO

PERSONERIA JURIDICA No. 18778 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1992
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE POSTGRADO No. 168 LIBRO No. 2 FOLIO No. 039

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

C.C. No. 91.206.091 BUCARAMANGA (SDER)

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ESPECIALIZACION EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN U.M.B. Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESION DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE POSTGRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 4 DIAS DEL MES DE 04 DE 2003

RECTOR

DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE POSTGRADO

No. 0167

Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CODIGO	AP-GJ-RG-36
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	29/05/2024
Secretaría de Salud		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 19735 **DE 2024**

Por la cual se renueva una Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 754 de 2021 modificada por la Resolución 1151 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE

SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91206091, ha solicitado Renovación de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander como MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL título otorgado por la UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN el 04 de abril de 2003.

Que, al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante Resolución No 18621 de 17/10/2014 por la Secretaría de Salud del Departamento de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que, de conformidad con el Artículo 7 de la Resolución 754 del 31 de mayo de 2021, el peticionario ha presentado la documentación solicitada para la Renovación de la Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes.

Que, por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental

RESUELVE

Artículo 1°: RENOVAR LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91206091 como MÉDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, en los campos de acción de Medicina del Trabajo o de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2°: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3°: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación dela misma.

Artículo 4°: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5°: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga, 15 OCT 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud del Departamento de Santander

Vobo: Antonio José Monroy Vecino - Director de Desarrollo de Servicios Inspección Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Lisbeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Francisco Javier Sánchez Parra

C.C. 91.206.091 de Bucaramanga (Sder.)

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Instituciones de Seguridad Social en Salud

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 18 días del mes de Mayo de 2007

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 337.120.2007
(Libro 3 , Folio 95)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 18 de Mayo de 2007 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO . celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

a : FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA
C.C. No. 91206091 de BUCARAMANGA (Sder.)

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.

El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano ECON. ORLANDO GONZALEZ BONILLA

Es fiel copia tomada del original el día 18 de Mayo de 2007

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

EL COORDINADOR DE REGISTRO Y DIPLOMAS Y/
EL DIRECTOR PEDAGOGICO

C E R T I F I C A N :

Que al Folio 189 No. xxx del Libro de Registro de Diplomas No. 23-F con fecha de Registro: Enero 2 de 1.991

Se encuentra registrado un Diploma de: MEDICO Y CIRUJANO

Correspondiente a: FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

C. C. No. 91.206.091 De: Bucaramanga

Expedido por el LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

de BUCARAMANGA el día 23 de abril de 1.990.

Expedido en Bucaramanga, a Enero 2 de 1.991

No se autentica según Decreto No. 1024 de Abril de 1982

Cp. de C

LUIS FERNANDO PRADA GARCIA
Coordinador Registro y Diplomas

0671 - 5 - 90 - FRID.

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION Número 4749 17 ABR. 1991

Por la cual se concede una autorización

EL DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL,

En ejercicio de la delegación conferida por resoluciones números 05301 y 05665 de 1989 según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO:

Que FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA con cédula de ciudadanía número 91'206.091 de BUCARAMANGA ha solicitado el registro de su TITULO De MEDICO Y CIRUJANO

Que le otorgó LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

El 3 de abril de 1990

Que dicho TITULO se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de SANTANDER

Al folio 189 del Libro 23-F de 2 de enero de 1991

Que CUMPLIO CON EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO EN EL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE SANTANDER

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorízase a FRANCISCOJAVIER SANCHEZ PARRA para ejercer la profesión de MEDICO Y CIRUJANO en el territorio nacional, previa anotación correspondiente.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud, 17 ABR. 1991

WILLIAM RODRIGUEZ URIBE
Director Vigilancia y Control

JUDITH GUZMAN PARRA
Jefe Sección Profesiones

rr.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE CONTROL DE MEDICAMENTOS

DEL SERVICIO DE SALUD DE SANTANDER

H A C E C O N S T A R :

Que FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA Identificada

con cédula de ciudadanía número 91.206.091

expedida en BUCARAMANGA ,se encuentra debidamente

inscrita en esta Seccional bajo el No. 1615

Folio 39 Libro III correspondiente como MEDICO Y CIRUJANO

Se adhieren y anulan estampillas de Previsión Social

Departamental por valor de $ 100 pesos M.L.

Se expide en Bucaramanga a los Veinticinco dias(25)del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno (1.991)

QF.NELSON SEGUNDO FERNANDEZ GUTIERREZ
Jefe Secc.Control de Medicamentos

DR.DARIO ALBERTO CHINCHILLA MUJICA
Jefe Secc.Control de Medicamentos(E)

MINISTERIO DE SALUD Control Profesiones SANTANDER



COLPATRIA
ARL

SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

CERTIFICA QUE

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ

PARTICIPÓ EN

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN LEGAL EN RIESGOS LABORALES

Con una intensidad de 8 horas

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga a los 18 días del mes de julio de 2013

ALFREDO JOSÉ MATTOS ARDILA
Gerente SALUD y ARL COLPATRIA
Regional Bucaramanga

Dr. BELISARIO VELÁSQUEZ
Conferencista
BELISARIOLTDA
BELISARIO VELÁSQUEZ & ASOCIADOS

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

Resolución No. 1560 de Marzo 29 de 2007 de Mineducación

CERTIFICA QUE:

Francisco Javier Sánchez Parra

Cédula de Ciudadanía No. 91206091

Participó en el Seminario de Actualización Profesional:

"CAMBIOS NORMATIVOS Y AVANCES EN RIESGOS LABORALES"

Con una intensidad de 3 horas

Realizado el 25 de Noviembre de 2016.

Alberto Cadena Angarita
Rector

Laura Milena Palacios Mora
Vicerrectora Académica

Andrea Juliana Santos Lizcano
Directora Posgrados

RYC-F-004_V2

BUREAU VERITAS

otorga el presente
awards the present

DIPLOMA

a
to

Francisco Javier Sánchez Parra

quien aprobó el curso de
who approve the training course of

Formación de Auditor Interno HSEQ

Normas: ISO 9001:08, ISO 14001:04, OHSAS 18001:07

Bucaramanga., Julio 24, 25 y 31; Agosto 1de 2009
Intensidad: 24 Horas

I&F/TRG/HSEQ/COL 47 09331 -O3795

Henry Eduardo López J.
Departamento de Capacitación

ICONTEC

Consejo Colombiano de Seguridad

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia Resolución No.1324,22 de abril de 1999
Otorgado por la Secretaría de Educación de Santa Fé de Bogotá

Certifican que:

FRANCISCO SANCHEZ P.

Asistió al:

DIPLOMADO

GERENCIA DE SISTEMAS DE GESTION EN CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD

Dictado en Bucaramanga de enero a octubre de 2003,
con una intensidad de 128 horas.

Fabio Tobón Londoño
Director Ejecutivo ICONTEC

Renan Alfonso Rojas G.
Presidente Ejecutivo CCS

ICONTEC

Consejo Colombiano de Seguridad

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia Resolución No.1324,22 de abril de 1999
Otorgado por la Secretaría de Educación de Santa Fé de Bogotá

Certifican que:

Francisco Javier Sánchez

Asistió al Diplomado

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL NTC-OHSAS 18001

Con una intensidad de 104 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos
- Legislación
- Planificación
- Implementación y Operación
- Seguimiento y Medición del Desempeño
- Auditorias Internas

Bogotá D.C., agosto de 2005

Fabio Tobón Londoño
Director Ejecutivo ICONTEC

Renan Alfonso Rojas
Presidente Ejecutivo CCS

Registro No.PFSGSSO-0004

ICONTEC

Consejo Colombiano de Seguridad

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia Resolución No. 1324,22 de abril de 1999
Otorgado por la Secretaría de Educación de Santa Fé de Bogotá

Certifican que:

Francisco Javier Sánchez

Asistió y aprobó el Programa

AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CONFORME CON EL MODELO NTC-OHSAS 18001

Con una intensidad de 32 horas

Bucaramanga, agosto de 2005

Fabio Tobón Londoño
Director Ejecutivo ICONTEC

Renan Alfonso Rojas
Presidente Ejecutivo CCS

Registro No.PFSGSSO-0001

Sociedad Colombiana de
Medicina del Trabajo

Bogotá D.C., Mayo 26 de 2.010

Doctor
FRANCISCO JAVIER SANCHEZ
E. S. M.

Estimado Dr. Sánchez:

La presente tiene por objeto manifestarle nuestro agradecimiento por su presencia y participación como conferencista en nuestro ***"XXX CONGRESO COLOMBIANO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL"*** realizado en la ciudad de Bogotá durante los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2.010.

Contar con la participación de profesionales como usted es muy importante, especialmente dentro de nuestro empeño por incrementar y consolidar la tarea que realiza la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO en Salud Ocupacional y en beneficio de los trabajadores del país.

Desde ya lo invitamos para que programe sus actividades del próximo año, para que nos acompañe los días 25, 26 y 27 de Mayo del 2.011, fecha en que realizaremos en la ciudad de Cartagena el ***"XXXI CONGRESO COLOMBIANO DE MEDICINA DEL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL".***

Reciba nuestro cordial saludo.

CÁSTULO RODRÍGUEZ CORREA
Presidente

Calle 100 No 19A - 50 Of. 503 Teléfono 6224916 Telefax 6220120 Bogotá D.C.
e-mail: scmt@etb.net.co www.medicinadeltrabajo.org

Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ
C.C. 91.206.091

ASISTIÓ AL SEMINARIO:

SISTEMA DE CALIFICACION DE ORIGEN, PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL EN ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL Y REHABILITACION INTEGRAL

CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS, CELEBRADO EN BUCARAMANGA, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2010

DIANA STELLA MIRANDA ARDILA
Directora Territorial de Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

Con Cédula de Ciudadanía No.91.206.091

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Nivel AVANZADO

Con Una Duración de 120 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Floridablanca a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil nueve (2009)

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

SGC2009AR00390 15/12/2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Consejo Colombiano de Seguridad

INSTITUTO DE EDUCACION NO FORMAL
CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
Licencia Resolución No. 1324, 22 de abril de 1999
otorgado por la Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá

Certifica

Que **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA**

C.C. 91.206.091

Asistió al Seminario

JORNADA DE ACTUALIZACION LEGAL EN RIESGOS PROFESIONALES

con una intensidad de 8 ***horas***

Bucaramanga, Mayo 18 ***del*** 2007 ***Registro No.*** JAL - 014

Presidente Ejecutivo CCS

Director de Servicios

Quality Systems
International & Cia Ltda

COLMENA

riesgos profesionales

COLMENA
riesgos profesionales

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

EMPRESA: **COLMENA** *riesgos profesionales*

PARTICIPO EN

ACTUALIZACION SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CON UNA INTENSIDAD DE 4 **HORAS**

LUGAR Y FECHA Bucaramanga, Marzo 19 de 2009

QUALITY SYSTEMS
International & Cia Ltda

Gerente COLMENA A.R.P

6188 Rev. 11-98

Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica

Que FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA

C.C. 91.206.091

Asistió a

JORNADA DE ACTUALIZACION LEGAL EN RIESGOS PROFESIONALES

con una intensidad de 8 horas

Bucaramanga, Abril 17 de 2008

Registro No. JAL - 074

Presidente Ejecutivo CCS

Director de Servicios

Institución de educación no formal CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD Licencia Resolución No. 1324 de 22 de Abril de 1999 otorgada por la Secretaría de Educación

Escuela de Estudios Industriales y Empresariales
Universidad Industrial de Santander
CONSTRUIMOS FUTURO

6530

Bucaramanga, 14 de septiembre de 2022

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
NIT. 890.201.213-4
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES

EL COORDINADOR DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD Y TRABAJO

INFORMA QUE:

El Profesor **FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número 91206091, ha prestados sus servicios a través de Orden de Prestación de Servicios como docente de la asignatura **Medicina Laboral**, en el programa de Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo así:

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)	CONCEPTO	FECHAS
2019000402	Docente de la asignatura Medicina Laboral Cohorte 1.	Enero 25 a febrero 9 de 2019.
2019001861	Docente de la asignatura Medicina Laboral Cohorte 2	Mayo 31 – junio 15 de 2022
2020001045	Docente de la asignatura Medicina Laboral Cohorte	Marzo 13 – abril 4 de 2022
2020001798	Docente de la asignatura Medicina Laboral Cohorte	Junio 24 – julio 10 de 2021
2022000513	Docente de la asignatura Medicina Laboral Cohorte	Febrero 11 – 26 de 2022

La intensidad horaria de la asignatura es de 27 horas. La evaluación docente del desarrollo de sus actividades académicas está en un promedio de Cuatro. Seis (4.6)

En constancia firma,

CARLOS EDUARDO DIAZ BOHORQUEZ
Coordinador
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Patricia A.

SAOC´SS S.A.S

NIT: 900347699-2

CERTIFICA:

Que el señor **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.091 está vinculado desde el 23 de marzo de 2010, bajo un contrato de trabajo a término indefinido desempeñando el cargo de:

- **DIRECTOR MEDICO**

Funciones Desempeñadas:

- ✓ Atención de consulta de Medicina Laboral y del Trabajo (Exámenes de Ingreso, periódicos, Post incapacidad, cambios de cargo).
- ✓ Evaluación de secuelas de Accidente de Trabajo, accidentes de origen común y enfermedad general.
- ✓ Asesoría al área Médica de la IPS y Jurídica de los usuarios para la resolución de conflictos de cobertura, derechos de Petición y Tutelas
- ✓ Juntas Medicas de decisiones.
- ✓ Planeación, ejecución, contratación, revisión y aseguramiento de la calidad técnica de los servicios de asesoría y capacitación prestados.
- ✓ Diseño de programas de prevención e intervención de riesgos laborales. Diseño, implementación y evaluación de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica e intervención de la accidentalidad Laboral.
- ✓ Entre Otras.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) de mayo de 2024.

Cordialmente;

SAOCSS
SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

YULY TATIANA VARGAS MANCILLA
DIRECTORA SIG
SAOC´SS S.A.S

ORGANISMO CERTIFICADOR DE PERSONAS

Certificación
Bancaria

Miércoles, 11 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA identificado(a) con CC 91206091, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	91225613830	2021-08-31	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA SA. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de noviembre de 2026, a las 10:54:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91206091
Código de Verificación	912060912611011054 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305724563

PIB
10:56:02

Bogotá DC, 01 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91206091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:57:13 AM horas del 01/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91206091**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/11/2026 11:00:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91206091** y Nombre: **FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150723173** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91206091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 10:58 PM

Código Verificación: **QTYGSKF1J9**

Válida hasta: **30/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INHABILIDADES CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, Francisco Javier Sánchez parra, identificado con cédula de ciudadanía, N° 91206091 de Bucaramanga, de manera libre y espontánea declaro que no me encuentro condenado por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual contra niños, niñas y adolescentes; y, en consecuencia, no me encuentro registrado en las bases de datos de agresores sexuales de que trata la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.

Por ello, manifiesto expresamente que autorizo a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA identificada con NIT 890501510 – 4 para que, a través de sus funcionarios y contratistas de la Oficina de Contratación, consulte mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, a través del aplicativo que determine la autoridad competente de acuerdo al Decreto 753 de 2019. Para la celebración de contratos de Ordenes de prestación de servicio.

La autorización se extiende al término de ejecución del contrato, lo cual implica que la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, podrá en cualquier momento realizar las consultas que requieran.

Dada a los 02 días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente,

Francisco Javier Sánchez parra
Cc 91206091 de Bmanga

CP-570332
SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
NIT 860503617-3

seguros alfa

CERTIFICA QUE

El(a) señor(a) **SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER,** identificado(a) con **CÉDULA** No.**91.206.091** es beneficiario(a) de una Póliza de Renta Vitalicia por **INVALIDEZ**, expedida en el mes **de Diciembre de 2017 .**

Actualmente, **SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER** tiene derecho a recibir **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS($3,799,461.00 MCTE.),** equivalente a un **100%** del valor total de la pensión, y recibe **13 mesadas durante el año**, al cual aplicamos los descuentos a que haya lugar según la normatividad vigente para este tipo de pólizas y los adicionales debidamente autorizados por el beneficiario.

Consultas y solicitudes a través de nuestras **líneas de atención al cliente en Bogotá** (60 **-** 1) 307 70 32, desde el **resto del país** 01 8000 122532, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.- sábados, de 8:00 a.m. a 12:00 m. o escríbenos a través de nuestros canales virtuales disponibles desde nuestra página web en la sección **Atención** o al buzón **«servicioalcliente@segurosalfa.com.co».**
Más información www.segurosalfa.com.co

Esta certificación se expide a solicitud de Seguros de Vida Alfa s.a. en Bogotá a los 25 días del mes de Marzo del año 2025

Dirección de Rentas Vitalicias.
Renta:95147

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

***** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *****
***** FIN DEL DOCUMENTO *****

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
NIT 860.530.617 - 3
Av. Calle 26 No. 59 - 15, local 6
Bogotá D.C.

seguros alfa

PÓLIZA DE SEGURO DE RENTA VITALICIA INMEDIATA

95147

Ramo	Tipo	Oficina	Código	No. Póliza
Rentas Vitalicias	02	San Diego	02	95147

Lugar de expedición	Fecha de expedición	Vigencia inicial
BOGOTA	2017/12/07	2017/12/07

Prima única	Valor mesada	No. mesada	Código AFP	Causa renta
580390701	$3.993.234	13	1	☐ Muerte ☑ Invalidez ☐ Vejez

Lugar de Pago	Fecha Pago	Forma de Pago
Bogotá D.C.	2017/12/07	Depósito Cta No ☐ Corriente ☐ Ahorros ☐ Retiro CH. OF.

Nombre del Afiliado	No. Cédula
SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER	91206091

Dirección	Teléfono	Ciudad	Fecha nacimiento	Edad
CL 36 # 31 - 39	6973060	BUCARAMANGA	1960/01/10	66

☐ Tomador/Afiliado/Pensionado ☐ Beneficiarios Sobrevivientes

BENEFICIARIOS SOBREVIVIENTES

Nombre	No. Identificación	% Pensión	Fecha nacimiento	Edad	Parentesco
SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER	91206091	0	1960/01/10	66	EL MISMO
PICON MORALES OLGA	63286240	0	1960/08/04	66	CONYUGE
SANCHEZ PICON JUAN MANUEL	1098781961	0	1996/03/11	30	HIJO/A
SANCHEZ PICON ROSA ANGELICA	1007900766	0	2000/09/28	26	HIJO/A

AMPARO

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. PAGARÁ AL AFILIADO/PENSIONADO UNA RENTA MENSUAL VITALICIA HASTA LA MUERTE DEL PENSIONADO Y DEL ÚLTIMO DE SUS BENEFICIARIOS CON DERECHO A PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA. CALCULADA SOBRE EL MONTO DE LA PRIMA TRASPASADA POR LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES, POR LOS RIESGOS DE INVALIDEZ, VEJEZ O MUERTE, SEGÚN EL CASO. ADICIONALMENTE SE PAGARÁ UN AUXILIO FUNERARIO A QUIEN DEMUESTRE HABER SUFRAGADO LOS GASTOS DE ENTIERRO DEL AFILIADO (PENSIONADO).

IRREVOCABILIDAD

SALVO LO PREVISTO EN LAS CONDICIONES GENERALES, PARA LOS EVENTOS DE REVISIÓN Y SUSPENSIÓN DEL PAGO DE LA PENSIÓN DE INVALIDEZ, NINGUNA DE LAS PARTES PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO.

TOTAL PRIMA ÚNICA	$580.390.701

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES AL ASEGURADOR AV. CLL 24 A 59-42 TORRE 4 PISO 4 BOGOTÁ D.C.

FIRMA AUTORIZADA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

***** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL *****
***** FIN DEL DOCUMENTO *****

ANEXO PAGO DE MESADAS PENSIONALES

Que se adhiere y forma parte integral de las Condiciones Generales de la

PÓLIZA DE SEGURO DE RENTAS VITALICIA INMEDIATA No. 0095147

De conformidad con lo previsto en la condición denominada pago de pensiones de la presente póliza, las mesadas pensionales se pagarán dentro de un período comprendido entre el último día hábil del mes y los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, en la forma de pago escogida por el pensionado o beneficiario, según sea el caso, ya sea en cheque o mediante abono en cuenta.

Todas las condiciones generales de la póliza no modificadas por el presente amparo, continúan en vigor.

SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.
NIT. 860.503.617-3

Firma Pensionado
Nombre:
Cédula:

Fecha de expedición de la póliza. **Bogotá, diciembre 07 de 2017**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

***** FIN DEL DOCUMENTO *****

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Francisco Javier Sanchez Parra, identificado(a) con CC número 91206091, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 91206091
NOMBRES Y APELLIDOS	Francisco Javier Sanchez Parra
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/01/1960
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	346 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	12/02/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 91206091 FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA Desde 01/01/2026 - Vigente N.I.T. 860503617 SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. VIDALFA S.A. Desde 14/12/2017 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 91206091 FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PARRA Desde 01/07/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 01/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141041919752

(415)7707212489984(8020) 000014104191975 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 2 0 6 0 9 1	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 1 2 0 6 0 9 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	FRANCISCO	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CL 36 31 39 LC 125

42. Correo electrónico: contabilidad@saocss.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 3 6 1 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 1 5 0 5 1 9	0 0 9 0	2 0 1 0 0 9 0 1	0 0 2 0	8 5 4 4		2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 6	2 2	5 2																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-05-22 / 09:59:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PARRA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO